

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.009

Viernes 16 de Marzo de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1367062

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRA GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

Núm. 878.- Santiago, 16 de junio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 3° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 20 de junio de 2017, en el cargo de Gobernador Provincial de El Loa, en calidad de titular, grado 3° EUR, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don Eduardo Mauricio Ochoa Navea, RUN N° 12.837.798-0, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- La autoridad percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

3.- Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).